

Formulario: SOLICITUD DE APOYO DE COMUNICACIONES

Radicado: 72-01-20250709000333

Fecha: 09/07/2025 05:13:16 p. m.

Usuario: coor.admisiones

Fecha generación: 09/07/2025 05:14:05 p. m.



72-01-20250709000333

COMUNICADO

CEREMONIA DE GRADOS PÚBLICOS 2025-2

SEPTIEMBRE DE 2025

Cordial saludo,

Si usted está próximo a obtener su título profesional de Pregrado, Posgrado o Técnicas Laborales, le solicitamos ingresar a la página web de UNISABANETA <https://unisabaneta.edu.co/normatividad-documentacion/> y consulte los requisitos necesarios para obtener su título. Es importante tener en cuenta que **los requisitos varían entre pregrados, posgrados y técnicas laborales.**

Esta postulación a grados y certificaciones sólo es para el periodo 2025-2. Si se postula y no es apto para graduarse o certificarse, debe volver a postularse para la siguiente ceremonia.

Por favor leer detenidamente y cumplir con las fechas estrictamente.

NOTA:

- **El no cumplir con estos requisitos lo excluirá del proceso de grados, por lo tanto, por favor absténgase de inscribirse si no cumple con ellos.**
- **Por favor estar atentos, las fechas están sujetas a cambios.**

PASOS Y FECHAS PARA INSCRIPCIÓN A GRADOS

1. **Postulación del 18 de julio al 8 de agosto de 2025:** haga click en el enlace para realizar la postulación o inscripción a grados y certificaciones: <https://forms.office.com/r/vapuN9JPEr?origin=IprLink> .



2. Diligencie el formulario con los datos que se piden y que sean exactos.

Esta información debe ser totalmente confiable, ya que así se elaborarán las actas de grado y los diplomas. Los números de identificación deben ir sin puntos ni ningún otro carácter diferente al numérico.

3. Generación de paz y salvos del 9 al 15 de agosto de 2025: Las respectivas dependencias darán el paz y salvo, proceso que será realizado **internamente** desde cada área. En caso que el área no dé paz y salvo, se notificará al estudiante por correo electrónico institucional desde la respectiva área. El estudiante no debe solicitar paz y salvos, no se entregan constancias de los mismos.

3.1 Para el paz y salvo de Admisiones y Registro Académico (todos los programas) adjuntar en el formulario de inscripción los siguientes documentos:

- Copia legible escaneada (nítida que se pueda leer claramente todos los datos) y ampliada del documento de identidad por ambas caras en una sola hoja (**todos los programas**). **No se admite foto del documento, sólo copia escaneada**. Si no se cumple con esta característica, no se emitirá paz y salvo por parte del área en mención.
- Resultados o certificado de asistencia al examen Saber Pro. (**sólo programas de pregrado**). No es válida la citación de las pruebas. Si no se cumple este ítem, no se emitirá paz y salvo por parte del área en mención.
- Comprobante de haber finalizado la encuesta del Ministerio de Educación. Puede ser captura de pantalla o certificado enviado al estudiante directamente desde el Ministerio de Educación al correo electrónico (**sólo programas de pregrado**). <https://goo.su/Usgbow> . Si no se cumple con esta característica, no se emitirá paz y salvo por parte del área en mención
- Foto tipo documento, fondo blanco que se utilizará para el carné de egresado (**todos los programas**). No se aceptan fotos que no tengan este formato. Puede ser tomada con el teléfono celular. No se admiten foto de una foto ni foto de la foto del documento de identidad. Si no se cumplen estas características, no se emitirá paz y salvo por parte del área en mención.



Estos documentos también pueden ser cargados a través del sistema académico SAG, haciendo click en el menú superior en Matrículas y luego por Mis Grados. Esta opción sólo estará habilitada por el tiempo de la inscripción (consulte las fechas para este proceso en el punto 3.) **Se debe tener presente, que en esta opción NO se hace la inscripción a grados, sólo la carga de documentos.** La inscripción sólo se hace en el formulario del enlace mencionado en el punto 1.

Por favor entregar el carné actual de estudiante en CDT o en Admisiones y Registro.

3.2 Para el paz y salvo de Bienestar Universitario (todos los programas), se debe completar el formulario de actualización de datos:

<https://goo.su/HIKBn>

Si no se cumple con este requisito, Bienestar Universitario no otorgará el paz y salvo.

3.3 Para el paz y salvo del Centro de Idiomas (sólo pregrados) se debe acreditar su conocimiento en un segundo idioma en el nivel que se exige para el programa, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). Para Derecho, Administración de Empresas, Contaduría Pública, Ingeniería Informática, Administración Aeronáutica y Ciencias Aeronáuticas se exige mínimo nivel B1. Para Negocios Internacionales se exige mínimo nivel B2. Si no se cumple con estas características, no se emitirá paz y salvo por parte del área en mención.

3.4 Para el paz y salvo de Biblioteca, se revisará el sistema de préstamos de material bibliográfico (todos los programas) y si se hizo la entrega respectiva del requisito de grado si aplica. Si no se cumple con estas características, no se emitirá paz y salvo por parte del área en mención.

3.5 Para el paz y salvo de Tesorería, se revisará si existen deudas contables o de financiación. Si no se cumple con estas características, no se emitirá paz y salvo por parte del área en mención.



3.6 Para el paz y salvo de Decanatura o Coordinación de Programa, se revisará que cumpla con todas las exigencias académicas, como son la aprobación de los créditos totales del programa, preparatorios (Derecho), opción de grado, diplomados (si aplica) y Consultorio Jurídico (Derecho).

SÓLO recibirá correo electrónico a su cuenta institucional si se tiene algún pendiente académico, financiero, administrativo o de cualquier otra índole. Por favor no enviar correos o llamar por el proceso de paz y salvos. Es un proceso interno entre varias áreas, no sólo es de Admisiones y Registro Académico y cada área en mención es responsable de emitir o no el respectivo paz y salvo.

4. **Prelistado de admitidos a grados y certificaciones entre el 16 y el 18 de agosto de 2025:** A través de la página web en el banner principal y por la plataforma Viva Engage se publicará el prelistado. Esta última enviará un correo con la notificación de la publicación.
5. **Reclamaciones entre el 19 y el 21 de agosto de 2025:** si no se encuentra en la lista de admitidos y se cuenta con evidencias para llevar a cabo una reclamación, se podrá enviar un correo electrónico a coor.admisionesyregistro@unisabaneta.edu.co y éste será contestado a la mayor brevedad.
6. **Listado definitivo y oficial de admitidos a grados y certificaciones entre el 26 y el 27 de agosto de 2025:** a través de la página web en el banner principal y la plataforma Viva Engage con notificación al correo electrónico enviada desde esa herramienta, se publicará el listado definitivo y para este momento no se aceptan más solicitudes ni reclamaciones.
7. **Envío y pago de liquidación de derechos de grados y certificaciones entre el 16 y el 27 de agosto de 2025:** solo se enviará liquidación de derechos de grado a los estudiantes que se encuentren en los listados de admitidos. Si no se encuentra en este listado, abstenerse de pagar cualquier dinero por concepto de grados o certificaciones. Por favor no hacer pagos anticipados. Todo debe llevar un proceso ordenado.



7.1 Valor de derechos de grado:

- **Pregrado** \$883.100
- **Especializaciones** \$1.120.600
- **Técnicas Laborales** \$662.100

Estos valores pueden ser confirmados con el área de Tesorería o en la página web de la universidad www.unisabaneta.edu.co.

7.2 Formas de pago:

- Liquidación con código de barras que podrá pagar en la entidad bancaria que se menciona en la liquidación.
- Tarjeta débito o crédito o transferencia a la cuenta que le puede proporcionar el área de Tesorería y que también en la liquidación lo muestra.

Nota importante: Debe enviar el comprobante del pago al correo pagos@unisabaneta.edu.co. Es **fundamental** enviar el comprobante para que Tesorería lo valide y dé la autorización final de derecho a la ceremonia de grados. Sin este requisito, no estará en la lista final de graduandos ni se enviará correo de aceptación a la ceremonia de grados.

No envíe comprobantes de pago a ningún otro correo, sólo a pagos@unisabaneta.edu.co.

8. Envío de aceptación a ceremonia de grados entre el 28 y el 29 de agosto de 2025: a cada estudiante le llegará al correo electrónico institucional un mensaje de aceptación a la ceremonia de grados. En caso que no reciba el correo, se deberá contactar con la Universidad a través del correo grados@unisabaneta.edu.co. **La aceptación sólo se enviará al correo institucional.**

9. Reunión pregradual: en el correo de aceptación a ceremonia de grados, se le indicará el día, la hora y el lugar.

10. Ceremonia de grados públicos: en el mensaje de aceptación a ceremonia de grados públicos, se indicará el lugar y la hora; y en la reunión pregradual se entregarán las invitaciones y se indicarán los demás aspectos a tener en cuenta para este día.

Sabaneta - Antioquia: Calle 75 SUR N° 34 -120 - Vía la Doctora | PBX 604 301 1818
NIT : 900 253 021 - 5 | www.unisabaneta.edu.co | unisabaneta@unisabaneta.edu.co

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por parte de Mineducación

 @unisabaneta



Cualquier solicitud o inquietud respecto a los grados puede ser enviada al correo electrónico grados@unisabaneta.edu.co.

IMPORTANTE PARA TENER ENCUESTA: Toda comunicación entre la institución y el estudiante será realizada a través de **correo electrónico institucional**. No se enviará ni se recibirá comunicación de correos personales. Si se tiene algún inconveniente con el correo institucional, por favor comunicarlo a tiempo al área de CDT, soporte.correos@unisabaneta.edu.co.

Reciban nuestras más sinceras felicitaciones anticipadas por este logro personal y profesional.

